SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº. 177-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 171-2008-J-OPD/INS del 09 de abril de 2008, se dispuso la ejecución de un acción de desplazamiento de personal al interior del Centro Nacional de Salud Ocupacional y de Protección del Ambiente para la Salud y del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Que, a efectos de culminar con el desarrollo de actividades programadas por la Alta Dirección al interior de dichos Centros, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la precitada acción desplazamiento;

Con el Visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 171-2008-J-OPD/INS de 09 de abril de 2008.

Artículo 2º.- Remitir la presente resolución al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud